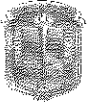


1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:57 once horas con
2 cincuenta y siete minutos del martes 02 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho
3 en el Salón del Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato,
4 dio inicio la séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
5 CGU2018-E7, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que
6 conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:**
7 doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus. De la División
8 de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del Carmen Delgado
9 Sandoval, Directora de la División; doctora María de Guadalupe Navarro Elías,
10 representante titular del personal académico y Francisco Javier Flores
11 Gallardo, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias
12 Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la
13 División; maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante titular del personal
14 académico y Daniel Alejandro Díaz Cornejo, representante titular de los
15 estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón
16 Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y
17 Diseño: doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División;
18 doctora Gloria Cardona Benavides, representante titular del personal
19 académico y maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de
20 los estudiantes. De la División de Ciencias Económico Administrativas: doctora
21 Claudia Susana Gómez López, Directora de la División; maestra Hilda Marisa
22 Venegas Barboza, representante titular del personal académico y Dasaev
23 Muñoz González, representante titular de los estudiantes. De la División de
24 Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de
25 la División; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular del personal
26 académico y Ana Cristina Rincón Pérez, representante titular de los estudiantes.
27 De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor César Federico
28 Macías Cervantes, Director de la División y doctor José Elías Guzmán López,
29 representante titular del personal académico. De la División de Derecho,



30 Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División y
31 Natalia Guadalupe Sánchez Ugalde, representante suplente de los estudiantes.
32 De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la
33 División y doctor Julio César Leal Vaca, representante suplente del personal
34 académico. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos
35 Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor José
36 Mario Mendoza Carrillo, Director de la División y doctora Ma. Del Rosario
37 Abraham Juárez, representante titular del personal académico. De la División
38 de Ingenierías: doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División y doctor
39 José Amparo Andrade Lucio, representante titular del personal académico. **Del**
40 **Campus León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la
41 División de Ciencias de la Salud: maestra Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria
42 Académica de la División, doctora Ma. Del Carmen Méndez Hernández,
43 representante titular de los profesores y Orlando de Jesús Murillo Pérez,
44 representante suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias e
45 Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División; doctor
46 Francisco Miguel Vargas Luna, representante titular del personal académico y
47 maestro Azarael Adonay Yebra Pérez, representante titular de los estudiantes.
48 De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Alex Ricardo
49 Caldera Ortega, Director de la División, doctora Jesica María Vega Zayas,
50 representante suplente del personal académico y Josué Ramsés Torres
51 Mendoza, representante titular de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio**
52 **Superior:** doctor J Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio
53 Superior; maestra Alma Teresa Corona Armenta, doctor Gonzalo Bernal Rivas,
54 doctora Beatriz Eugenia Rubio Campos, representantes del personal
55 académico; Omar Hernández Jiménez y Sara Gallegos Mendoza,
56 representantes titulares de los estudiantes. **Representante titular del personal**
57 **administrativo:** Laura Elena Zambrano Chico.



58 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,
59 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y
60 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el
61 siguiente orden del día:

- 62 1. Lista de presentes.
- 63 2. Declaración de quórum legal.
- 64 3. Honores al estandarte Universitario.
- 65 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de
66 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional del Consejo General
67 Universitario, sobre la propuesta de cambio de adscripción del Departamento
68 de Enfermería y Obstetricia, Sede Guanajuato, de la División de Ciencias de la
69 Salud del Campus León, a la División de Ciencias Naturales y Exactas del
70 Campus Guanajuato, así como de los programas académicos de Licenciatura
71 en Enfermería y Obstetricia; Especialidad Médico Quirúrgica y de los alumnos
72 que los cursan en dicha sede.
- 73 5. Asuntos Generales.

74
75 **Punto 1. Lista de Presentes y punto 2. Declaración del Quórum Legal.**

76 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico el
77 Presidente verificó con el Secretario si, de acuerdo con la lista de asistencia,
78 había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de 45 cuarenta
79 y cinco de los 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente componen este
80 órgano de gobierno por lo cual el Presidente declaró quórum legal para
81 sesionar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo
82 del Estatuto Orgánico.

83 Debido a que previo a la sesión se desahogó la sesión extraordinaria anterior y
84 ya teniéndose por presentado lo relativo a los honores al estandarte
85 universitario, se procedió al desahogo del siguiente punto.



86 **Invitados especiales**

87 Posteriormente, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno
88 para que se incorporara a la sesión como invitado especial el maestro
89 Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración Escolar, para el
90 desahogo del punto 4. El ingreso fue aprobado por el Consejo General
91 Universitario por unanimidad votos.

92 **CGU2018-E7-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del
93 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno
94 del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad
95 de votos el ingreso como invitado especial al maestro
96 Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de
97 Administración Escolar para el desahogo del punto 4.

98 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la**
99 **Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional del**
100 **Consejo General Universitario, sobre la propuesta de cambio de adscripción**
101 **del Departamento de Enfermería y Obstetricia, Sede Guanajuato, de la**
102 **División de Ciencias de la Salud del Campus León, a la División de Ciencias**
103 **Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, así como de los programas**
104 **académicos de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia; Especialidad**
105 **Médico Quirúrgica y de los alumnos que los cursan en dicha sede.**

106 Para el desahogo del presente punto, el Presidente comentó, en lo relativo a la
107 reforma al Modelo de Organización Universitaria que actualmente nos rige, que
108 está enfocado al diseño por unidades académicas con las que contaba la
109 universidad, como era el caso de las escuelas, facultades, centros e institutos.
110 Al transitar al modelo por campus, se construyeron divisiones constituidas en
111 razón de su área disciplinar u objeto de estudio de cada campus. En ese
112 tiempo, se ofrecían estudios de obstetricia debido a que existía una unidad



113 académica, siendo la Facultad de Enfermería y Obstetricia de Guanajuato, con
114 una identidad y una tradición respectiva. Además, refirió que de varias opciones
115 que se tenían, la matrícula con la que contaba esta unidad no era suficiente
116 para la conformación de un departamento que se adscribiera a una división del
117 Campus Guanajuato, optándose así por la creación de una sede adscrita al
118 Departamento de Enfermería del Campus León. Sin embargo, hoy día el
119 crecimiento e importancia de esta sede, para efectos funcionales y de
120 identidad universitaria, trajo varias problemáticas respecto a la atención a los
121 estudiantes, padres de familia y la comunidad en general. Esta situación
122 requirió de un análisis académico y posteriormente de un trabajo colaborativo
123 entre los campus, divisiones y departamentos, obteniendo así lo propuesto en
124 el presente punto.

125 Posteriormente el Presidente, previo a la lectura del dictamen, preguntó al
126 pleno la existencia de alguna observación o aportación al respecto a lo que se
127 registró la intervención de la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera,
128 Rectora del Campus Guanajuato, quien refirió que a causa de este acuerdo se
129 completa un proyecto académico que tiene como resultado que los cuatro
130 campus puedan contar con un área de enfermería, disciplina con alto
131 reconocimiento social. Así como a manera de reconocimiento, refirió la labor de
132 los órganos que intervinieron en dicho proceso por su visión y sensibilidad de
133 carácter integral siendo no solamente una adscripción por sentidos prácticos,
134 sino una visión académica, recibiendo la incorporación de 400 estudiantes así
135 como la planta de profesores y cuerpo directivo respectivo.

136 Posteriormente se dio uso de la voz al doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector
137 del Campus León, mismo que se unió a la felicitación ya manifestada por la
138 doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta en favor de los intervinientes así
139 como felicitando al Rector General por su sensibilidad, conduciéndolos de
140 manera muy segura en la elaboración de ese trabajo académico mencionado



141 por lo que reconoció que no se sufrirá ningún deterioro en el trabajo referido,
142 además de coincidir con la doctora Rendón Huerta Barrera en el sentido de
143 que de alguna manera los campus ya incidían en áreas de la salud, aportando a
144 la presencia de la Universidad de Guanajuato en las ciencias de la salud. A su
145 vez felicitó a los órganos colegiados que participaron de este proceso, así
146 como a su presidencia por la sensibilidad de atender el tema de la
147 funcionalidad, debido a la dificultad de la atención de conflictos presentados
148 para los estudiantes.

149 Posteriormente, al no registrarse más intervenciones, el Presidente solicitó el
150 apoyo del doctor César Federico Macías Cervantes, secretario de la Comisión
151 de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, para dar lectura al
152 dictamen correspondiente.

153
154
155
156
157
158
159

Consejo General Universitario
Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional
Dictamen de la Sesión CGU(CPyEDI)20180926 celebrada el 26 de septiembre del 2018
Cambio de Adscripción del Departamento de Enfermería y Obstetricia a la División de
Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato

160 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

161 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
162 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Planeación y Evaluación del
163 Desarrollo Institucional del Consejo General Universitario somete a su consideración el
164 presente dictamen, conforme a los siguientes

165

166 **ANTECEDENTES:**

167 PRIMERO. En fecha 29 de mayo de 2008 fue aprobada por el Consejo Universitario la nueva
168 organización académica de la Universidad de Guanajuato, y de conformidad con el artículo
169 octavo transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a partir del día 11 de
170 diciembre del 2008, y con motivo de la instalación del Consejo General Universitario,
171 desaparecieron los órganos académicos colegiados y las autoridades unipersonales reguladas
172 en la Ley abrogada, por lo que la Escuela de Enfermería de Guanajuato paso a formar parte de



173 la División de Ciencias de la Salud del Campus León, como una sede adscrita a esta entidad
174 académica.

175 SEGUNDO. En fecha 19 de abril de 2018 se llevó a cabo una reunión entre autoridades
176 ejecutivas y equipo de apoyo de los Campus León y Guanajuato, con el fin de analizar la
177 viabilidad del cambio de adscripción del Departamento de Enfermería y Obstetricia, producto
178 de esta reunión se creó una ruta crítica a partir de la cual se propuso presentar ante los
179 órganos de gobierno competentes el cambio de adscripción de este Departamento, de los
180 programas académicos y de los alumnos, y a su vez generar una propuesta administrativa
181 financiera para la operación del mismo a efecto de que dicho cambio no afecte los derechos
182 académicos y laborales tanto de los estudiantes como del personal académico y
183 administrativo.

184 TERCERO. En fecha 24 de mayo de 2018 se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del
185 Consejo Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, en el cual, a partir del acuerdo
186 CLDCS2018-E3-3 el pleno manifestó su anuencia para el cambio de adscripción del
187 Departamento de Enfermería y Obstetricia, de los programas educativos de la licenciatura en
188 Enfermería y Obstetricia y la especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica y los alumnos
189 adscritos a ellos; todos la sede Guanajuato de la División de Ciencias de la Salud, Campus
190 León. Posteriormente, el Consejo Universitario de Campus León, mediante el acuerdo
191 CUCL2018-E2-01, adoptado el 28 de mayo de 2018 durante su Segunda Sesión Extraordinaria,
192 aprobó por unanimidad de votos el acuerdo del Consejo de la División de Ciencias de la Salud
193 del Campus León anteriormente citado.

194 CUARTO. En fecha 11 de junio se llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo
195 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, en la cual, mediante el acuerdo G-CD-NE-2018-E10-
196 01, aprobó en lo general la propuesta para que, en caso de aprobarse por las instancias
197 correspondientes el cambio de adscripción del Departamento de Enfermería y Obstetricia,
198 sede Guanajuato, de la División de Ciencias de la Salud, Campus León, y de los programas
199 educativos de la licenciatura en Enfermería y Obstetricia y la especialidad en Enfermería
200 Médico Quirúrgica que esta imparte del Campus León al Campus Guanajuato, éstos se integren
201 y sean operadas por la División de Ciencias Naturales y Exactas.

202 QUINTO. En este orden de ideas, en fecha 21 de junio de 2018 se llevó a cabo la novena sesión
203 extraordinaria del Consejo Universitario de Campus Guanajuato y mediante el acuerdo
204 CUCG2018-Eg-02, aprobó el dictamen de las comisiones unidas de planeación y desarrollo
205 académico y en consecuencia aprobó la propuesta de cambio de adscripción del
206 Departamento de Enfermería y Obstetricia, sede Guanajuato, de la División de Ciencias de la
207 Salud, Campus León a la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, así



208 como de los programas académicos de la Licenciatura en Enfermería Obstetricia y
209 especialidad médico quirúrgica y de los correspondientes alumnos que lo cursan en dicha
210 sede.

211 Con el objetivo de analizar la propuesta de cambio de adscripción del Departamento de
212 Enfermería y Obstetricia del Campus León, y de dictaminar lo conducente, la Comisión de
213 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional se reunió bajo el siguiente

214 **PROCEDIMIENTO:**

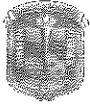
215 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
216 convocatoria, la sesión de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional
217 se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2018, bajo la presidencia del doctor Héctor Efraín
218 Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis
219 Felipe Guerrero Agripino, Rector General. A continuación, se procedió a verificar la lista de
220 asistencia registrando la presencia de seis de sus integrantes, por lo que el Presidente declaró
221 la existencia de quórum legal para sesionar.

222 En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario
223 General de la Universidad en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
224 General de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor César Federico Macías
225 Cervantes, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato;
226 el doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la División de Ciencias Sociales y
227 Humanidades del Campus León; el doctor Gonzalo Bernal Rivas, representante titular del
228 personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior; el doctor José Amparo Andrade
229 Lucio, representante titular del personal académico de la División de Ingenierías del Campus
230 Irapuato-Salamanca; Francisco Javier Flores Gallardo, Alumno representante de la División de
231 Ciencias de la Salud e Ingenierías y Ericka Mariana Zaragoza González, alumna representante
232 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

233 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el
234 artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso como invitado especial al
235 maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración Escolar de la
236 Universidad de Guanajuato.

237 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la
238 Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, se llevó a cabo la
239 deliberación necesaria respecto al cambio de adscripción del Departamento de Enfermería y
240 Obstetricia, entre los argumentos destacan las siguientes

241 **CONSIDERACIONES:**

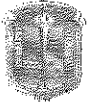


242 PRIMERA. De conformidad con los elementos aportados por los Consejos Universitarios del
243 Campus León y del Campus Guanajuato, se ha observado la oportunidad de mejorar las
244 actividades laborales y académicas de la comunidad universitaria que se encuentra adscrita al
245 Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias de la Salud del Campus
246 León, sede Guanajuato, como brindarles la posibilidad de recibir todos los servicios
247 académicos y administrativos sin la necesidad de desplazarse a la ciudad de León, así como
248 para realizar gestiones y trámites relativos a sus funciones evidenciado determinados
249 problemas que afectan las actividades laborales y académicas de la comunidad universitaria
250 que se encuentra adscrita al Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de
251 Ciencias de la Salud del Campus León, sede Guanajuato, toda vez que tanto los estudiantes
252 como el personal académico y administrativo, se han tenido que desplazar a la ciudad de León
253 para recibir determinados servicios académicos y administrativos, así como para realizar
254 gestiones y trámites relativos a sus funciones.

255 SEGUNDA. De ser aprobada la propuesta, tanto la División de Ciencias Naturales y Exactas
256 como el Departamento de Enfermería y Obstetricia Sede Guanajuato, se verán beneficiados,
257 toda vez que se cuentan con las condiciones para incrementar la calidad académica mediante
258 acciones que favorezcan su integración y mejoras presupuestales, de administración y de
259 infraestructura de la planta física. Así mismo, el cambio de adscripción no afectará al Campus
260 León ya que la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y la Especialidad Médico Quirúrgica
261 seguirán siendo impartidas por su División de Ciencias de la Salud.

262 TERCERA. Atendiendo a los principios que gobiernan a la Universidad, el cambio de
263 adscripción del Departamento de Enfermería y Obstetricia del Campus León atiende a la
264 diversificación educativa que la sociedad demanda, por lo que se recomienda que sea la
265 División de Ciencias Naturales y Exactas la entidad académica que incorpore a su estructura
266 orgánica el Departamento referido, toda vez que, la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y
267 la Especialidad Médico Quirúrgica tendrían un gran impacto y presencia social, ofreciendo
268 importantes servicios de asistencia a sectores vulnerables de la sociedad. Así mismo, el
269 cambio de adscripción contribuirá a la formación de recursos humanos calificados, y a la
270 generación, difusión y divulgación del conocimiento en su entorno inmediato.

271 CUARTA. De conformidad con la fracción II del artículo 6 de la Ley Orgánica, corresponde a la
272 Universidad: Desarrollar su organización académica y administrativa, observando el principio de
273 que las actividades de administración se supediten a las de orden académico. Por lo cual, se
274 debe privilegiar la calidad de los derechos y servicios académicos de los estudiantes, sobre la
275 organización administrativa de las entidades académicas.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2018-E7

Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el martes 02 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

276 Con fundamento en lo anteriormente expuesto rendimos ante el Consejo General Universitario
277 el siguiente

278 **DICTAMEN:**

279 PRIMERO. La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional recomienda al
280 Consejo General Universitario aprobar el cambio de adscripción del Departamento de
281 Enfermería y Obstetricia, sede Guanajuato, y de los programas educativos de licenciatura en
282 Enfermería y Obstetricia y la especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica de la División de
283 Ciencias de la Salud del Campus León a la División de Ciencias Naturales y Exactas del
284 Campus Guanajuato, así como de los alumnos que los cursan en dicha sede.

285 SEGUNDO. El pleno de la Comisión recomienda que, en caso de que el Consejo General
286 Universitario apruebe el cambio de adscripción, las Secretarías Académica y de Gestión y
287 Desarrollo de la Universidad de Guanajuato, en el ámbito de sus competencias, brinden el
288 apoyo y el acompañamiento requerido a efecto de que el cambio pueda quedar plenamente
289 materializado el día primero de enero del año 2019.

290 TERCERO. Por lo que refiere al proceso de admisión que actualmente se desarrolla, se propone
291 que por esta ocasión lo desahogue la División de Ciencias de la Salud del Campus León.

292 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VII, de la Ley
293 Orgánica; 50, primer párrafo y fracción I, 58, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad
294 de Guanajuato y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la
295 universidad.

296

297

Atentamente,

298

La verdad os hará libres

299

Guanajuato, Guanajuato a 26 de septiembre de 2018

300

DR. CÉSAR FEDERICO MACÍAS CERVANTES

301

Secretario de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional

302 Concluyendo con la lectura, el Presidente puso a consideración del pleno la
303 aprobación del presente dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

304 **CGU2018-E7-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
305 fracción VII de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo,
306 fracción I, y 58, fracciones II y IV, del Estatuto Orgánico,



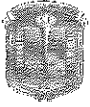
307 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
308 pleno del Consejo General Universitario aprobó por
309 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión
310 de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional
311 sobre la propuesta de cambio de adscripción del
312 Departamento de Enfermería y Obstetricia, sede
313 Guanajuato; así como de los programas académicos de
314 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y la Especialidad
315 en Enfermería Médico Quirúrgica de la División de Ciencias
316 de la Salud del Campus León, a la División de Ciencias
317 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, así como de
318 los alumnos que los cursan en dicha sede, instruyendo a
319 las Secretarías Académica y de Gestión y Desarrollo de la
320 Universidad de Guanajuato para que en el ámbito de sus
321 competencias, brinden el apoyo y el acompañamiento
322 requerido a efecto de que el cambio pueda quedar
323 plenamente materializado el día primero de enero del año
324 2019. Así como la precisión que en lo que respecta al
325 proceso de admisión que actualmente se desarrolla, lo
326 desahogue la División de Ciencias de la Salud del Campus
327 León.

328 **Punto 5. Asuntos Generales.**

329 Finalmente, al no registrarse más observaciones, el Presidente dio por
330 concluida la séptima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
331 siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos del mismo día de su inicio.

332 Doy fe.

333



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2018-E7

Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el martes 02 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

334

Atentamente,

335

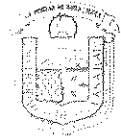
"La verdad os hará libres"

336

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA

337

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL